



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGIA Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DISEÑE UN PLAN DE APOYO PARA LOS USUARIOS, A EFECTO DE CONDONAR EL PAGO DEL SERVICIO ELÉCTRICO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SIAPA Y OROMAPAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN Y SUSPENSIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y A TODOS LOS USUARIOS DURANTE CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, HASTA EN UN 50%, EN EL ESTADO DE NAYARIT.

Quien suscribe, **Senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, diseñe un plan de apoyo para los usuarios, a efecto de condonar el pago del servicio eléctrico a las diferentes dependencias municipales encargadas de la distribución del agua en el estado de Nayarit, así como la reducción y suspensión de las tarifas eléctricas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y a todos los usuarios durante la contingencia sanitaria derivada del COVID19, hasta en un 50%, en el estado de Nayarit**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La contingencia sanitaria derivada del COVID-19 ha registrado cambios radicales en nuestra sociedad, incluso nos ha llevado a establecer cambios sustanciales en nuestra forma de vida, pues el impacto mayor ha recaído en la economía familiar y en los sectores productivos de nuestro país.

La entrada de la cuarentena puso en pausa diversas actividades económicas de las cuales dependen millones de familias, dejando sin empleo a hombres y mujeres, y a su vez, deteniendo sus fuentes de ingresos, así mismo se han quedado a la deriva, pues aún se desconoce la medicina para dicha enfermedad, complicando el regreso a la vida cotidiana y por ende a la reapertura de los diversos negocios en la entidad.

A partir de lo antes mencionado las familias se han visto disminuidas en sus ingresos económicos, complicando así el pago de diversos servicios, entre ellos, la electricidad y el agua. Es para todos



conocido, que el abastecimiento suficiente de agua es un derecho humano, sin embargo a falta de ingresos y de empleo, este derecho y los servicios básicos mencionados comienzan a ser una necesidad insostenible.

El caso específico de Nayarit es que las diferentes dependencias encargadas de la distribución del agua, en los 20 diferentes municipios, no reciben los ingresos necesarios para poder cubrir sus gastos por el servicio de electricidad, misma que es necesaria para su operación y funcionamiento, dejando a la deriva la capacidad de distribución de agua para las diversas comunidades y municipios de la entidad federativa, por lo que las familias nayaritas empiezan a sufrir el desabasto de agua y la falta de energía eléctrica.

De la misma manera, los negocios que no han podido regresar a la actividad económica a raíz del confinamiento y además, no reciben apoyos de ningún tipo, ya se han terminado sus fondos, por lo que cubrir los gastos mínimos de gastos operativos, nóminas y servicios se ha convertido en una acción casi imposible de ejecutar. En consecuencia, miles de micro, pequeñas y medianas empresas se han visto en la necesidad de cerrar por completo y de este modo el desempleo se incrementa cada vez más.

Es por eso que el planteamiento de la presente proposición tiene como objeto aminorar la pérdida de empleo, evitar el cierre de negocios y por supuesto reactivar la economía de los nayaritas, así mismo apoyar de manera directa a toda la gente que se ha visto afectada por la pandemia derivada del COVID-19.

Además, planteamos un descuento del 50% a los servicios de electricidad y la suspensión del cobro durante el desarrollo de la contingencia mencionada para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; y a todos los usuarios sin distinción; y la condonación del pago a las dependencias encargadas de la distribución del agua de los 20 diferentes municipios, a fin de reactivar los servicios de distribución del agua en Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se diseñe un plan de apoyo a los usuarios con motivo de la contingencia por COVID19, mismo que deberá incluir:



1. La condonación del 50% y la suspensión del cobro de las tarifas correspondientes al suministro de electricidad a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Nayarit, así como a todos los usuarios del Estado de Nayarit durante la contingencia derivada del COVID-19.

2. La condonación del cobro de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica, durante la presente contingencia, a las 20 dependencias municipales de SIAPA Y OROMAPAS, en el estado de Nayarit, a fin de reactivar el suministro de agua para toda la entidad.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a que durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, se garantice en todo tiempo el suministro de electricidad y se dejen de aplicar los cortes del servicio por falta de pago.

Atentamente

Gloria Elizabeth Núñez Sánchez

Senadora de la República, Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Dado en el recinto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 3 días del mes de agosto de dos mil veinte.